



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4898

TEMUCO, 16 DIC 2014

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Informe Ord. N° 1035 del 05.12.2014 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 450 del 10.12.2014, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : FELIPE ENRIQUE CORTES MANRIQUEZ
RUT
DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER : \$ 23.524
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO REALIZO EL CONTROL DE SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE C.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 \$ (23.524.-) **Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- LCV/HNA
- Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Licencias de Conducir
 - Dirección de Tránsito
 - Interesado (Secretaria Municipal)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Recibida
09.12.2014
f

ORD. : N° 1035 /

ANT. : *Solicitud del Sr. Felipe
Enrique Cartes
Manríquez*

MAT. : *Devolución de dinero.*

TEMUCO, **05 DIC. 2014**

DE: DIRECTOR DE TRANSITO

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$23.524.- cancelado por Primera Licencia Clase C .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 07.11.2014 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4435059, pagó la suma de \$ 23.198.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 23.524.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Felipe Enrique Cartes Manríquez, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes para obtener la Licencia de Conducir clase C.-

Saluda atentamente a Ud.,


JAIME HOLAS VELIZ
DIRECTOR DE TRANSITO

OSB/jsh
* Archivo (2).

823420